

RIO GALLEGOS, 17 MAYO 2005

VISTO:

El Expediente N° 17.565/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 04 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Yamile CARCAMO;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo de Secretaria Privada dependiente de este Decanato - Categoría 8, a partir del 16 de Mayo del corriente año;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 -- Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renuncias presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Yamile CARCAMO (C.U.I.L. N° 27-25625698-9) al cargo de Secretaria Privada de este Decanato - Categoría 8, con una carga horaria de VEINTICINCO (25) horas semanales, a partir del 16 de Mayo de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER a la Lic. Yamile CARCAMO los servicios prestados en aras del crecimiento y desarrollo de esta institución.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1.- PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 02 – OBRA: 00 – INCISO: 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

29



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG